



C I R C U L A R CSJCHC24-46

Fecha	Febrero 23 de 2024
Para:	Juzgados Civiles Juzgados Laborales Juzgados de Familia
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	“Solicitud Información Existencia de Bienes o Remanentes”.

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo:

De manera atenta y en atención al oficio No. 0077, del 15 de enero de 2024, suscrito por la doctora Cecilia Pinilla Morales, Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Tunja, nos permitimos solicitarles a los despachos judiciales, para que informen si en sus despachos judiciales, se ha perseguido bienes o remates dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No. 2010-00059 en contra de la señora Ana Gilma Ortiz Álvarez, cédula No 23.778.199, seguido por BANCOLOMBIA, lo anterior teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar el proceso en físico, y dentro de este se está solicitando el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 083-26741 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Moniquirá Boyacá.

Agradecemos el compromiso de los funcionarios judiciales en el envío a tiempo de la información, la cual deberá ser remitida únicamente al despacho solicitante.

Atentamente,


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó L.R.G

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

